Perfeccionamiento de la licencia sanitaria

licencia

La Licencia Sanitaria es la autorización que dan los Centros Provinciales de Higiene y Epidemiología, Centros Municipales de Higiene y Epidemiología, y Unidades Municipales de Higiene y Epidemiología, expresada en su documento oficial, que se otorga a la entidad después que ha cumplido los requisitos higiénico sanitarios establecidos en la legislación vigente, para que produzca, manipule, almacene y/o distribuya cosas de utilización para el hombre, transporte, pasajero y/o se presten servicios.

¿Quienes deben tenerla?

Todo restaurante, cafetería o empresa del sector Gastronómico y del comercio que busque cumplir la normatividad vigente para establecimientos que manipula, almacena y/o expenden alimentos.

Comportamiento de la obtencion de la licencia sanitarias en el Sistema de Comercio Interior.

Respecto a la obtención de licencias de los 23 378 establecimientos potenciales que requieren dichas licencias, la poseen 22 476, el 96.1%, quedando pendientes 902 establecimientos.

El plan del año de obtención de licencias sanitarias es de 1 301, que se corresponde con los establecimientos pendientes que se mantiene funcionando en el sistema estatal, al cierre del mes de julio se obtuvieron 77 licencias sanitarias, siendo la licencia acumulada el 33% del plan del año que representa a 433 establecimientos.

De manera acumulada la tarea se evalúa sin avance con mayor impacto en La Habana.

- **Estancado:** Mayabeque, Holguín, Guantánamo e Isla de la Juventud con 61%
- **Sin avance:** La Habana 20%, de obtención de las licencias.
- **Avance Bajo**: Matanzas 55%,
- **Avance medio**: Santiago de Cuba 90%.
- **Avance alto**: Pinar del Río, Artemisa, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Camagüey, Las Tunas y Granma con el 100%.